



AERONÁUTICA CIVIL  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

## PRESENTACIÓN A LA CIUDADANÍA DE LA VERSIÓN PRELIMINAR DEL PLAN ESTRATÉGICO AERONÁUTICO 2030, PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2023-2026 Y PLAN DE ACCIÓN 2023

---

*El Gobierno del Presidente Petro ha trazado en el Programa de Gobierno 2022-2026 **Colombia, Potencia Mundial de la Vida**, un pacto histórico que propone la realización de un gran Programa para el cambio, construido desde los territorios y de las voces de sus comunidades, concebido como inicio de una transición, haciendo posible en primer lugar el logro de una vida digna, que permita a través de la victoria sobre la violencia y el logro de una justicia social, afianzar las posibilidades de lograr una verdadera Paz que permita a todos los colombianos superar la desigualdad y fijar su esperanza en una Colombia mejor.*

*En transporte aéreo se busca llevar la conectividad a todos los rincones de Colombia entendiendo que el acceso a la oferta de bienes y servicios que hace posible la provisión de la canasta a que todo ciudadano debe estar en capacidad de acceder, está posibilitada por la disposición de medios de transporte que permitan su disfrute en condiciones de equidad.*

*Consciente de este mandato la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica civil como máxima autoridad de la aviación de Colombia, liderada por el Director General Dr. Sergio Paris Mendoza, desarrolló el proceso de armonización de cada uno de los ejes temáticos del Plan Estratégico Aeronáutico 2030: Institucionalidad, conectividad, competitividad, infraestructura para la transformación, sostenibilidad ambiental justa, segura, confiable y eficiente, industria aeronáutica y cadena de suministro, seguridad operacional y de la aviación civil, desarrollo del talento humano en el sector, con los pilares, transformaciones, catalizadores y componentes del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.*

*Este a su vez se alineó con el Plan Estratégico Sectorial hasta conformar una propuesta preliminar del Plan Estratégico Institucional con horizonte al 2026, complementada con el objetivo Consolidación de la transformación institucional, el cual complementado con el desarrollo de las 19 políticas del MIPG, soportadas en un conjunto de procedimientos y buenas prácticas, establece mecanismos internos de gestión, control y cumplimiento desde lo operacional y táctico al interior de la Entidad.*

*A partir de este plan que cubre el período del presente gobierno se proponen las metas anuales iniciando con el Plan de Acción del año 2023, con sus indicadores actividades y cronogramas para su desarrollo orientando de esta manera el importante papel del transporte aéreo desde la Entidad, cuyo éxito en su implementación depende de todos y cada uno de sus servidores públicos.*

*La presente Versión queda a disposición de la ciudadanía cuyos comentarios serán recibidos al correo institucional [atencionalciudadano@aerocivil.gov.co](mailto:atencionalciudadano@aerocivil.gov.co) y de ser necesario incluidos en la versión final del Plan Estratégico Sectorial 2022-2026 y el Plan de Acción que será publicado el próximo 31 de enero de 2023 según lo señala la Ley.*

---